

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exeso.—Comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 13.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirijan al administrador de LA CRÓNICA, acompañado en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

Creíamos nosotros, inspirándonos sin duda en nuestros sentimientos, que los tristes sucesos de Cádiz y de Málaga serian los últimos de su índole que tuviéramos que deplorar; mas por desgracia hemos sufrido un nuevo desengaño.

La ciudad de Jerez de la Frontera, una de las mas hermosas y florecientes de Andalucía, ha sido ahora el teatro de una nueva lucha, en la que ha corrido sangre española.

Pero ha corrido en gran abundancia, pues segun las últimas noticias, la tropa encargada de sofocar la insurrección ha tenido dos oficiales y diez y seis soldados muertos, doce oficiales y ochenta y tres soldados heridos y veinte y dos soldados extraviados; y por su parte los paisanos sufrieron pérdidas mucho mas graves.

La insurrección tuvo al parecer su origen en la cuestión de quintas; pero debemos creer que los promovedores de aquella buscaron ese pretexto a falta de otro, toda vez que desde el día 11, ó sea, seis antes de ocurrir los desórdenes en Jerez, su municipio habia acordado cubrir en metálico — como lo hizo en 1855 — el cupo entero que correspondiera a la población en el próximo reemplazo; acuerdo que se volvió a hacer público por el Ayuntamiento apenas hubo síntomas de que se iba a alterar el orden, sin conseguir otra cosa que retardar algunas horas el combate fratricida.

Dados, pues, estos antecedentes, creemos que nadie aprobará la insurrección de Jerez; más aun cuando ellos no existieran, no podria concederse que los insurrectos tenían motivos para empuñar las armas, porque las armas no deben empuñarlas los pueblos sino en casos extremados, cuando hayan perdido toda esperanza de que sean atendidas las reclamaciones justas que tengan hechas, ó cuando no les quede siquiera el triste recurso de formularlas, como sucedia en España a mediados de Setiembre.

Pero estamos ahora en alguno de esos casos? De ningun modo. Las Cortes están abiertas; en ellas se encuentran los diputados elegidos por sufragio universal; estamos disfrutando de todos los derechos, de todas las libertades conquistadas por la revolución de Setiembre, ó por lo menos de las de

imprensa, reunion y asociación; el derecho de peticion no se halla de ningun modo restringido y por lo tanto no debemos desear de que dejen de satisfacerse todas nuestras legítimas aspiraciones, si un día y otro insistimos en manifestarlas por los medios legales que están en nuestra mano.

Nadie odia mas que nosotros las quintas, que pueden ya considerarse abolidas y que lo serán definitivamente desde el año próximo; pero no creemos que el medio á que debe apelarse para conseguir que sus efectos no llenen de luto en el actual el corazón de muchos padres, sea el de los tiros, porque cuando estos se disparan, suelen venir las situaciones de fuerza, que es preciso evitar a toda costa, si queremos conservar la libertad que disfrutamos.

El diputado Sr. Orense, escandalizado sin duda de que en la Asamblea constituyente haya 50 ó 60 funcionarios públicos, ha sostenido un proyecto de ley, estableciendo la incompatibilidad absoluta entre el cargo de diputado y el de empleado.

Nosotros, con permiso del Sr. Orense, creemos que en el buen sentido de los pueblos y no en las prohibiciones de una ley es donde debe buscarse el remedio de un mal ya muy antiguo y que no ha podido curarse a pesar de la revolución. Predíquese a los pueblos que sepan hacer uso del sufragio; díganse en las columnas de los periódicos y en las reuniones públicas, que le perjudica el enviar a las Cortes una falange de empleados; que conceda en buen hora su confianza y sus poderes a los funcionarios públicos que haya hecho sacrificios por el país, pero que no haga lo mismo con los hombres vulgares que no tengan el mérito suficiente para sentarse en la Asamblea ó que solo sirvan para pedir credenciales y apoyar con sus votos todos los proyectos del Gobierno, y muy pronto no tendremos que deplorar lo que hoy lamenta el Sr. Orense.

La proposición de este diputado, combatida por el Sr. Sagasta, que dijo entre otras cosas, pecaba de inoportuna, fué tomada sin embargo en consideración por 91 votos contra 83; pero es probable que no llegue a ser aprobada por la Asamblea.

AHORRAR BIEN ENTENDIDO.

Ahorrar, como dice un ilustre econo-

mista, no es amontonar monedas, tigos, ganados, etc. Este almacenaje material de recursos, relativo por su naturaleza a límites estrechos, solo puede representar el ahorro para el hombre aislado; mas para que sea fecundo a la sociedad y al individuo, es preciso que el ahorro se convierta en economía, en capital productor. Tal es la verdadera del ahorro; lo que le puede hacer tan influyente en la vida moral de la sociedad como en la del individuo.

El hábito del ahorro es, en efecto, asunto de tal importancia que así como puede servir de barómetro para medir las costumbres, la moralidad de los individuos, puede servir también para medir la moralidad que alcanza una sociedad, que al fin no es más que un compuesto de aquellos; y por abrigar nosotros esta convicción, creemos poder afirmar que en el hábito del ahorro se encuentra la solución de muchos problemas que afectan a la sociedad en la persona de los individuos que la componen, así como se encuentra quizás despejada una de las incógnitas del gran problema social.

El ahorro es, en sentir de muchos, el único medio natural, la forma racional, no empírica, de la emancipación del trabajo, del capital; y el crear y extender el hábito del ahorro entre las clases artesanas, es por consiguiente, además de la moralidad de costumbres que lleva consigo, tener al gran sistema, afín de la emancipación del trabajo y de la subsistencia del obrero uno de los problemas, como hemos dicho, que mas ocupan la imaginación de los hombres pensadores.

Pero el hábito del ahorro, donde deja más profan ashuellas, donde revela su verdadero carácter, es en la vida moral, en las costumbres del que lo practica. El ahorro significa trabajo, ausencia de desórdenes y de vicios, ideas levantadas del porvenir, amor a la familia, todos los caracteres, en fin, que distinguen al hombre laborioso; allí donde el ahorro se practica hay orden, prevision, paz doméstica y la satisfacción natural y legítima del que va labrando honradamente su porvenir independiente.

Pero es preciso, repetimos, que se entienda que el ahorro no consiste en guardar dinero, sino en economizarlo para emplearlo útilmente: guardar dinero, retirarlo de la circulación sin fruto alguno, no solo es perjudicial para el que lo hace sino que también se causa cierto daño a la sociedad. Esta idea errónea del ahorro existe aun muy arraigada en el ánimo de muchas gentes, no ya de las clases inferiores, sino de otras mas ilustradas; así es que por una desconfianza mal entendida y por un error grosero, hay alejadas constantemente de la circulación considerables sumas que podian emplearse fructificando por resultado el mayor desarrollo de nuestras riquezas, la mayor extensión entre nosotros del principio de asociación, el mayor aprecio de nuestros valores industriales y de nuestros rentas públicas y otros resultados, en fin, grandemente provechosos a nuestro progreso material.

En Francia y en otros países, el espíritu de ahorro, no solo se practica

más que entre nosotros, sino que se comprende perfectamente hasta por las clases mas humildes; así hemos visto y se vé todos los días en el vecino imperio que anunciada una suscripción de valores industriales, un empréstito del Estado, se cubre por completo solo con las ofertas del dinero que hacen las clases mas inferiores. Por qué? Porque, en primer lugar allí nadie guarda ocioso el dinero; porque se comprende perfectamente, por todos, que el que ahorra mil reales, si los guarda, nunca tendrá mas de mil reales, mientras que empleándolos tendrá mil y ciento, mil doscientos, mil quinientos... y así sucesivamente, porque todos desean colocar convenientemente su dinero para que les produzca; en una palabra, porque comprenden el ahorro, como dice oportunamente nuestro colega *El Eco de Leon*.

En el proyecto de ley presentado a las Cortes por el ministro de la Gobernación, llamando a las armas 25.000 hombres, se faculta a las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos para que puedan llenar el cupo de la provincia ó del distrito municipal respectivo:

1.º Con los mozos de 20 a 30 años que sienten plaza de soldados y con los que de 30 a 40 hayan servido ya en el ejército y se enganchen ó reenganchen voluntariamente, en virtud de convenios, con la provincia ó con el municipio.

2.º Entregando en el fondo de reducciones y enganches, 600 escudos por cada hombre con que la provincia ó el pueblo hayan de contribuir para el reemplazo de este año.

Con arreglo a dicho proyecto las diputaciones provinciales quedaran autorizadas para proporcionarse los fondos necesarios con el fin de cubrir los cupos de las provincias respectivas, bien por operaciones de crédito, bien por repartos vecinales; los ayuntamientos podran apelar a los mismos medios, previa la aprobacion de la diputacion provincial; y solo a falta de estos medios se cubrirá el cupo con los mozos de 20, 21 y 22 años que designe la suerte; pero sin dejar de llevar a cabo las operaciones del sorteo.

Como es muy posible que el proyecto llegue a aprobarse y como por otra parte nada se adelanta con deplorar que las quintas, aunque abolidas en principio no lo sean de hecho desde el año actual, escitamos a los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, para que sin perjuicio de lo que acuerde la Diputación provincial se ocupen de este asunto y estudien el medio de liberar del servicio de las armas

á los mozos que le corresponda dar á cada localidad.

De este modo, cuando la Diputación se entienda con los Ayuntamientos para resolver este asunto, —suponiendo que lo haga,— aquellos podrán contestarle que tienen medios para efectuar la redención ó por lo menos podrán hacerlo los Municipios que no miran esta cuestión con indiferencia.

Tambien escitamos á esas corporaciones para que los acuerdos que tomen los hagan públicos, á fin de serenar los ánimos de todos los interesados en el sorteo, evitando á la par sucesos lamentables.

Obrando de este modo los Ayuntamientos, es casi seguro que los pueblos permanecerán tranquilos y que se evitarán en esta provincia esas escenas sangrientas que ya han tenido lugar en otros puntos.

Lo que proponemos es lo mismo que ha hecho ya el Ayuntamiento de Madrid. Se reunió este, acordó cubrir en metálico el cupo entero que corresponde á aquel vecindario, dando desde luego á todos los padres de familia la consoladora seguridad de que ninguno de sus hijos habia de ser obligado al servicio de las armas; y en seguida el Alcalde primero Sr. Rivero fijó un bando del que tomamos los siguientes párrafos:

«Esta resolución, empero, (la de cubrir en metálico el cupo) no puede ni debe impedir el que las operaciones de la quinta se lleven á efecto en la forma ordinaria, porque en ello se halla grandemente interesado el vecindario. En efecto, el sorteo es el único medio de saber qué mozos son los que, habiendo tenido la BUENA SUERTE de sacar los números mas bajos, antes tan fatales, quedan para siempre libres del servicio, cualesquiera que sean las vicisitudes que con el tiempo puedan ocurrir, y las leyes que hayan de dictarse sobre esta materia.

Interesa doblemente el sorteo desde el punto de vista económico; porque cubriendo plaza los que voluntariamente se han enganchado, si en el sorteo les toca la suerte de soldados, esas cuotas serán baja de la cantidad que el ayuntamiento habrá de entregar al Estado por la redención total, y menor por lo mismo el sacrificio del vecindario.

En su consecuencia, las operaciones de rectificación del alistamiento darán principio, según ya está anunciado, el domingo próximo 24 del corriente, á las diez de la mañana, en los puntos que á continuación se expresan, y seguirán en todos los días festivos y no festivos en que hubiere sesión, que se anunciará al fin de la anterior.

Al poner esta disposición en conocimiento de los habitantes de esta M. H. V., no puedo menos de encarecer el interés que todos tienen en evitar medio de oportunas reclamaciones el que no sean incluidos en el alistamiento los que por ser forasteros ó por otras causas legales no deban serlo, ni tengan, por consiguiente, derecho á gozar los beneficios de la redención.»

Después de este bando ¿qué vecino de Madrid, no permanecerá tranquilo descansando en la palabra de su alcalde? ¿Quién será tan insensato que pretenda turbar allí el orden público?

Por el interés que encierran para esta provincia, reproducimos las siguientes

líneas de *La Reforma*, que desearemos den el resultado que se ha propuesto al escribirlas nuestro apreciable colega.

«El Sr. Zorrilla, en vista de los documentos aglomerados en el ministerio de fomento, documentos suscritos por españoles y extranjeros, por personas de todas clases, de posición infima como de posición elevada, y rodeadas de todo el prestigio que pueden dar antecedentes intachables y conocimientos prácticos de la materia; en vista de documentos presentados como reclamaciones individuales ó como reclamaciones de colectividades que representan la mayoría de los honrados y verdaderamente interesados en la compañía; en vista de los documentos presentados por la compañía misma, el Sr. Zorrilla no podrá dejar de confirmar la verdad de los hechos siguientes:

Por real decreto dado en palacio á 25 de Noviembre de 1863;

Rubricado de la real mano, y por el Sr. ministro de fomento D. Manuel Alonso Martínez, se aprobó la transferencia de la concesión de la línea férrea de Mérida á Sevilla, propuesta por el concesionario D. L. Guillhou en favor de la compañía de los ferro-carriles de Sevilla, Jerez y Cádiz.

Se autorizó para la construcción de esta línea la creación de 70,000 acciones de 1,800 rs cada una, ó sean 133 millones de reales, que fueron pagados á la compañía en efectivo.

Se acordó en dicho decreto la adición de un artículo á los estatutos de la compañía para legalizar el pago de un interés de 6 por 100 durante el periodo de construcción á la suma realizada de las acciones que gravan la compañía con un cargo anual de rs, vn, 7,980 millones.

Para la construcción de dicho camino se emitieron además 140,000 obligaciones de 500 reales que desde su emisión han gravado á la compañía con otra carga anual de rs, vn, 7,980 millones, sin contar lo exigido para la amortización.

Y este camino no existió ni tampoco los reales vellón 133 millones en efectivos, producidos por la negociación de las 70,000 acciones. No existe en las cajas de la compañía, ni las 140,000 obligaciones ni su producido!!

Además, el camino construido de Sevilla á Jerez y Cádiz, tiene por su tráfico un producto neto de rs, vn, 10 millones Desde Mayo de 1865, época del último cupon pagado, los obligatarios ó acreedores de la compañía nada reciben; y son inútiles sus quejas á las autoridades: sus instancias, sus desvelos y sus gastos para obtener justicia por los tribunales. La administración del de Sevilla, Jerez y Cádiz, sigue tranquila y respetada, habiendo de hecho, si no de derecho, vinculado en ella misma el manejo y repartición de bienes y rentas que en vano le disputan sus legítimos dueños.

La existencia de esta compañía con sus actuales condiciones, es un escándalo público; es el faro de alarma que aleja todos los capitales de las industrias españolas como de un abismo. En efecto, los antecedentes establecidos por esta compañía son temibles; lo que ha podido hacer la compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz lo puede hacer otra compañía. Este muy justificado temor paraliza desde luego todo movimiento industrial sobre ferro-carriles en España.

¿Imitará S. E. el Sr. Zorrilla la apática y culpable indiferencia de sus predecesores? Creemos firmemente que no. La bandera misma que ha seguido, y que lo ha llevado al puesto que ocupa atravesando grandes peligros por el bien del país, son para los interesados una garantía de que sabrá hacer justicia y restablecer como es debido el buen nombre de las autoridades españolas.

Pero cuatro años de privaciones, de vejaciones y sacrificios, cansan la paciencia más sufrida y no es extraño que encuentren que las reparadoras medidas del Sr. Zorrilla se hacen esperar demasiado tiempo.»

Se ha mandado estender nuevos recibos de la contribución territorial, para el cuarto trimestre del corriente año económico, rebajándose de ellos la cantidad cargada por razón de la guardia rural, todavez que este cuerpo fué extinguido en el año anterior.

Y como quiera que en el segundo trimestre del actual año económico no se hizo la misma rebaja á pesar de que ya no existía entonces la guardia rural; como el Estado tiene que dejar á disposición de la Diputación, puesto que los haberes de aquel Cuerpo se pagaban de fondos provinciales, los 35,000 duros que en ese trimestre se cobraron por un concepto indebido; y como ese dinero al fin y al cabo restituya ya satisfecho por los contribuyentes, creemos que la Diputación debe aplicar dicha cantidad á redimir una parte del cupo que á esta provincia se le señale en el próximo sorteo, abonando en la cuenta de cada pueblo, á fin de que unos no salgan mas beneficiadas que otros, la misma partida que hubiere satisfecho para la guardia rural.

Celebraremos que la diputación atienda estas indicaciones.

No nos cansaremos de aconsejar á los ayuntamientos de esta provincia, que manifiesten á sus administrados todo lo que hagan para conseguir que la quinta se haga solo en el nombre.

Es preciso no dar al olvido que hay personas á quienes no les disgustaría que ocurrieran en la pacífica Extremadura los desórdenes que ha habido en otras partes.

Dice *El Radical* periódico republicano de Cartagena, que un grito unánime resuena en toda la península: que no se derrame una sola gota de sangre entre hermanos. Tiene razón nuestro colega. Cesen; cesen las pasiones de ejercer su imperio sobre las voluntades, que nadie acepte sugestión promesa ni oro para hacer armas contra su hermano. Ventilemos las graves cuestiones que nos agitan en el campo de la razón y del convencimiento. La prensa es libre; la palabra es libre; ¿por qué apelar á la fuerza para ventilar la solución de la crisis que atravesamos?

La sociedad podrá ser sorprendida un día, una hora; pero el instinto de su propia conservación la hará revivir, y los enemigos de la sociedad serán vencidos. No haya ciegos ni fanáticos; nadie se venda á una idea ni á una causa; nadie la defienda si por condición se le impone perturbar la familia, destruir la propiedad, verter sangre de hermanos. Este es nuestro deseo, estas nuestras aspiraciones, esto lo que del fondo del alma pedimos á Dios.

Ayer se presentó al Ayuntamiento de esta capital una exposición suscrita por gran número de vecinos pidiendo que se renuncie de la manera mas conveniente la cantidad que se juzgue necesaria para redimir del servicio militar á los jóvenes de Badajoz á quienes les toque la suerte de soldados en el próximo sorteo.

Se han reunido en Barcarrota unos 60 carabineros, para dar aliento con su presencia á los recaudadores de contribuciones, que no se atrevían antes á llenar su cometido.

Parece que se ha agravado la indisposición de nuestro amigo el diputado D. Luis Gomez de Terán.

Dios quiera devolver la salud á nuestro amigo, que por su ilustración y por sus excelentes cualidades, es una de las mas bellas esperanzas de la provincia.

Ya han tenido lugar en Zalamea nuevas elecciones de Ayuntamiento y por resultado de ellas parece que han cesado las cuestiones que habia entre diferentes parcialidades.

Aconsejamos á los vecinos de los pueblos en que residen los diputados de provincia, nombren comisiones que pasen á ver á dichos diputados, encareciéndoles la necesidad de que inmediatamente vengán á la capital para ocuparse de la cuestión de quintas.

Algunos de aquellos señores nos consta que están dispuestos á venir y los demás, cuyas intenciones desconocemos, es de creer que se decidan á imitarles, convencidos de que pueden prestar un gran beneficio á la provincia.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernación:

1.º Que los presupuestos municipales sean definitivamente aprobados el día 31 de marzo y remitidos á las diputaciones provinciales antes del 10 de abril, quedando así modificado el artículo 136 de la ley orgánica municipal vigente. 2.º Que el sorteo de vecinos contribuyentes asociados, que según el art. 126 de la misma se habia de verificar en 1.º de abril con las formalidades que previenen los artículos 127 al 134, ambos inclusive, tenga lugar el 23 de marzo, y al día siguiente se proceda al examen de los presupuestos de que habla el art. 135. Y 3.º Que las propuestas de recargos sobre las contribuciones territorial y de subsidio y el impuesto personal deberán hacerse antes del 15 de abril.

Segun dice *La Nación*, se ha pedido autorización al gobierno para organizar una exposición internacional durante el verano de 1871 en el monasterio del Escorial. Parece que los peticionarios son dos ó tres extranjeros que están dispuestos á llevar á cabo aquel pensamiento prestando la fianza que se designe y reservando al gobierno una parte de la utilidad. Los solicitantes se obligan á no deteriorar lo mas mínimo el monasterio.

Nuestro colega *Las Cortes* publica el siguiente telegrama:

«Málaga 20, (á las tres y media de la madrugada).

A la una, poco después, ha estallado un horroroso incendio en el teatro de la Libertad.

Está ardiendo por sus cuatro costados, y se creen inútiles cuantos esfuerzos se hagan para dominarlo.

El cuartel de infantería, que está contiguo, corre inminente peligro, habiéndose corrido el fuego á uno de sus costados.

Dicese, sin embargo, que este edificio podrá salvarse.

No han ocurrido desgracias personales.»

El día 21 regresó á esta capital el diputado á cortes por la circunscripción de la misma D. Fernando Montero de Espinosa.

Nuestro corresponsal de Madrid nos dá las siguientes noticias acerca de

fatal lance de honor en que encontró la muerte el Sr. D. Celestino Olózaga, primer Secretario de las Cortes, muerte que sinceramente deploramos.

«Conozco de buen origen la historia de este triste suceso que referiré a V., en cumplimiento de mi deber, de la mejor manera que pueda. El domingo último, por la noche, estaba en el teatro del Príncipe, y en una de las filas de butacas el Sr. D. Celestino de Olózaga. Terminado el acto se puso de pie, y apoyó su bastón sobre el extremo del respaldo de la butaca, a la sazón vacía, que tenía delante. A los pocos momentos un joven americano (natural del Perú) se sentó en esta última butaca, cuando de pronto sintió sobre su cara un pequeño golpe producido por el bastón del Sr. Olózaga que, por lo visto se había deslizado del punto en que lo tenía al principio. Cruzáronse palabras mas ó menos corteses por parte de ambos; salieron airadamente a los pasillos; cambiáronse allí las tarjetas, y de todo ello ha resultado que hoy a las 9, a consecuencia de un encuentro, muy caballeresco, pero muy liviano por su origen, haya quedado muerto el Sr. D. Celestino Olózaga.

Hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado se han concedido por el gobierno sesenta y una líneas de ferrocarriles para explotarse a vapor, y cinco con fuerza animal. La longitud, según los proyectos primitivos, ascendía a 6981 kilómetros 69 metros, y con las modificaciones aprobadas se ha elevado a 7093 kilómetros 192 metros. Los presupuestos arrojan un total de 6.106.125 222 rs. y 34 céntimos; las subvenciones concedidas por el gobierno en metálico, ó su equivalente, ascienden a 1.748 879.401 rs. 36 céntimos; y las que consisten en estas mismas obligaciones por solo su valor nominal a 102.732.285 rs. De las sesenta y una concesiones, en cuarenta y una está terminada toda la línea, en ocho falta una parte mayor ó menor, y las restantes se hallan en construcción ó por construir. En 31 de Diciembre estaban en explotación 5.376 kilómetros 163 metros, faltando por conseguir 1717 kilómetros 29 metros para completar las concesiones que llevamos citadas.

JUNTA DIRECTIVA DE LA EXPOSICION ARAGONESA.

Esta Junta tiene acordado, que su gran certamen de objetos correspondientes a ciencias, artes liberales, minerales y artes químicas, agricultura é industria se abra nuevamente, y durará desde el 15 de Agosto próximo hasta el 31 de Octubre siguiente.—El Presidente, Alberto de Urriés.

El reglamento de la exposicion y clasificación de productos, puede verse en el despacho de los Sres. Fernandez y Benito, Campo de San Juan número 10, encargados por dicha Junta para remitir á Zaragoza todos los productos de esta Provincia, que hayan de figurar en la exposicion.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRAFICA.

Hortaleza.—140.

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Madrid 17 de Marzo de 1869.

No apruelo, ni creo que los pueda aprobar ningún amante sincero de la libertad los desórdenes políticos que

han tenido lugar en Jerez de la Frontera. En la vida individual, como en la vida social, la lucha es siempre un recurso extremo al cual no se debe apelar, sino en los momentos criticos y decisivos de la vida. Exajerar las cosas y los sucesos, soliviantar las pasiones, irritar los ánimos, y hacer que se derrame la sangre de hermanos, esto no pueden intentarlo, en las actuales circunstancias, sino los que tienen estraviado el juicio, ó guardan la intención oculta de preparar el camino á una terrible reaccion.

Doloroso me es el decirlo, pero lo debo confesar. Voy perdiendo á pasos cada dia mas grandes, la confianza que en un principio me inspiró esta revolución. La exageracion está en todos los labios y el patriotismo en casi ningún corazón Republicanos, demócratas monárquicos, progresistas y unionistas, todos parece que dan al olvido que el interés supremo de nuestra patria es la libertad y la justicia, y todos, en el desvarío de sus pasiones, se muestran mas atentos al bien particular de su bandería, que al interés general de la nacion.

Así, es imposible un régimen de libertad y de ventura. El pueblo exagera el mal presente, sin acordarse de lo que ha pasado y del que, siguiendo esta marcha, se presenta ya en el porvenir; los partidos exageran, en el Congreso y en la prensa, los unos su oposicion y los otros su ministerialismo; la opinion pública, inconsciente, y reflejando siempre las malas pasiones de los partidos, ora se irrita fuera de medida, ora cae en una indiferencia que es como la señal de su muerte, y de esta manera llegaremos á perder el bien que hemos conquistado, y á caer en manos de la reaccion, del ejército ó de la dictadura.

¡Destino fatal el nuestro! ¿Cuándo aprenderemos, no á conquistar, sino á conservar la libertad?

Gacetas.

Lleven quejas, emponzónese la sangre, rompanse los pulmones, ¿qué importa? Nuestras fábricas de tabacos (celebres por sus esquisitos productos, en otras épocas), ofrecen hoy al fumador una planta venenosa, putrida, nauseabunda, por cobre, plata y oro, que la Hacienda se traga bonitamente permitiendo tan escandaloso abuso.—El tabaco, esa planta adormecedora de los pesares, y hasta de las enfermedades, ya solo está al alcance de los ricos. Los pobres que fumen colillas ó salvado, ¿poco importa!

Persuadidos de esta verdad, todos cuantos malaventurados fumadores nos hallamos con poco dinero, deberíamos dedicarnos á seguir las huellas de la gente de *pré*; colilla arrojada, colilla casada; y así al menos no pagaríamos caro, muy caro, inmoralménte caro, un veneno lento y repugnante con el mezquino fruto de nuestros sudores.

La verdad, en ciertos casos, es tan amarga (no lo es tanto) como el tabaco que tan graciosamente se nos vende; pero como decía el gran Quevedo, alguno lo ha de decir, cueste lo que cueste.

Para el caso lo mismo dá.—Un joven de buena familia recibió de su padre 400 pesos para que pusiera un sustituto si caía quinto.

Pero quiso la suerte que le tocara un número alto, esto es, que saliese libre, y habiéndole escrito el padre felicitándole y pidiéndole el dinero, contestóle el joven:

«Querido papá: como saqué buen número y no he necesitado comprar un hombre, he comprado una mujer.
Su hijo que lo ama, etc.»

Ella y él.

Juana era joven y bella,
Juan era un guapo doncel;
Juana se prendó de él
Y Juan se prendó de ella.
Ella tiene el génio pronto:
Y él la voluntad muy pronta,
Es decir que ella no es tonta,
Es decir que Juan no es tonto.
Ella armaba una disputa
Y él un trueno en un minuto,
Porque Juan era muy bruto,

Porque Juana era muy bruta.

Él, más ligero que un tacho,
¡Zás! se rompe la casaca,
Y Juan le dice....bellaca,
Y ella responde....bellaco.

Él padece de la gota,
Y al mirarlo tan monote,
Ella le dice....Quijote,
Y él la contesta....Quijota.

Él invocaba á San Pablo.
Ella invoca á San Antonio,
Porque Juan es el demonio,
Porque Juana es el diablo.

Juan es muy rico y se afana
En quererla con afán,
Y Juana adoraba á Juan
Y Juan adoraba á Juana.

Juan no quiso serle infiel
Por no armar una querrela,
Y no siendo infiel á ella,
Le fué Juana infiel á él.

Un inglés una mañana
Buscó á Juana, y dejó á Juan;
Digo que el orangután
Se llevó el caudal y á Juana.

Á Juan su pena cruel
Lo mató: ¡qué aciaga estrella!
Y Juana, como era bella,
Jamás se acordó de él.

¡Pobre condicion humana!
En fin, ustedes verán
Que la victima fué Juan
Por hacer muy rica á Juana.

Que en el mundo, á mi entender,
Y lo juro por mi nombre,
Siempre quien gana es el hombre
Y quien pierde la mujer.

JUAN CLARIDADES

Só-Neto.

Defensores del VII, callaos
Y aguardad un instante en la frontera
Que aqui la gente vuestro triunfo espera
Al mirar dirigirnos hácia el caos.

Vosotros vencereis; pero dignaos
Detener vuestro ejército, aunque quiera
Levantar del carlismo la bandera;
Y si sufris con esto, resignaos.

Yo os juro que el poder ejecutivo
Os dará sin saberlo un amuleto.
Con el cual lograreis feliz arribo;
El triunfo sin luchar es más completo:

Por eso absolutistas, os escribo,
Aunque de prisa y mal, este ¡Só-neto,¡
(Jeremias.)

Histórico.—Una pobre mujer pidió limosna cierto dia á un caballero muy alto que tenía los pies desmesuradamente grandes, y viendo que no la queria socorrer, le dijo:

—¡Caballero, dadme, al menos, por el amor de Dios, uno de vuestros zapatos.

—¡Cómo, buena mujer! ¿Uno de mis zapatos—esclamó el caballero;—¿pues para qué le queréis?

—Para hacer con él una cuna á mi pobre niño, que no la tiene.

Teatro.—En la noche del 20 tuvo lugar una funcion extraordinaria á beneficio de la cuarta compania del batallon de «Voluntarios de la libertad, de la cual es capitán el señor Fernandez.

Se puso en escena por algunos aficionados y dos ó tres individuos de la compania que ha venido actuando en nuestro coliseo, la comedia *Bruno el Tegetor*, que está desprovista de interés; inconveniente con el cual tuvieron que luchar los actores encargados de ejecutarla.

Se representó también la pieza *Un Alcalde Constitucional* y el tenor Sr. Monzálvez y su esposa que se encontraban accidentalmente en Badajoz, cantaron un duo de *Catalina* y otro del *Posillon de la Rioja*.

Si los voluntarios desean obtener grandes productos de las funciones que se den en su beneficio, deben trabajar porque se ponga en escena una zarzuela.

Aseguran que Cabrera

reconoce á Isabelita,
sin ver que desacredita
su legitima bandera.

Vaya un magnífico hallazgo
el de la ex-reina Isabel,
si á ella se asocia aquel
gran tigre del Maestrazgo.

Quando el rey terço peligre,
que pronto peligrará,
¿con qué adadid contará
sino cuenta con el tigre?..

«Te pagó como me pagas»
el terço dirá á Isabel,
y se llevará con él...
á la monja de las llagas.

Las gastritis, gastralgia, tos, consunción y descaecimientos, para las cuales las medicinas no ofrecen ningún remedio eficaz, se curan perfectamente por la deliciosa *Revalenta Arábica Du Barry*, de Londres.

Cura núm. 69,814: De Su Santidad el Papa.—Cura núm. 58,916: De la Señora marquesa de B. éhan, de siete años de enfermedad del bigado, descaecimiento, debilidad, irritabilidad, afección completa de los nervios, mala digestion, constante falta de sueño, y una agitacion nerviosa en extremo insoportable.—Cura núm. 62,476. ¡Dios sea loado! La *Revalenta Du Barry*, ha puesto término á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago y mala digestion que he padecido. J. Compa-ret, cura en Santa Romane-des-Isles.—Cura núm. 63,311: Dios sea loado! Vuestra deliciosa *Revalenta* me ha salvado la vida y devuelto la salud. A. Brunelliere, cura, Yervant.—Cura núm. 53,860: Mlle. Gallard, rue du Grand-St. Michael, Paris, de una lisis pulmonar.—Cura núm. 47,121: Mlle. E. Jacobs, de horribles sufrimientos de los nervios, indigestiones, erupciones, histéricos, melancolias. Du Barry y C.^a, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *Revalenta chocolatada Du Barry*, en polvo, Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortificando los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.

Arrendamiento de dos dehesas.

Las denominadas Jabeto y Mata, de monte alto, sitas en término de la villa de Barcarrota, y propias de los herederos de Don José María Villarroel, se arriendan á pasto, labor y bellota desde el próximo San Miguel en adelante, en subasta privada que se verificará en esta ciudad el 25 de Abril á las 12 del dia en la casa de los dueños calle de Santa Catalina, núm. 2, donde se halla de manifesto el pliego de condiciones.

Pastillas pectorales del doctor Jimenez.

Son tan conocidas estas pastillas para corregir toda clase de toses, que se hace de ellas un consumo extraordinario en toda España por sus seguros resultados.

Además de sus virtudes pectorales tienen la doble ventaja de ser estomacales ó digestivas, pudiéndose tomar sin inconveniente alguno antes ó después de toda comida.

Debe usarse una cada tres horas ó mas si fuese necesario (vease el prospecto que acompaña la caja.)

PRECIO.—11 pequeña y 20 grande.

Botica de Orduña, Campo de San Juan núm. 11.

Jarabe pectoral del doctor Jimenez.

Especialísimo en las toses nerviosas y asmáticas. Su composicion es igual á las pastillas exceptuando los tónicos amargos.

PRECIO.—Botella 20 rs.
Botica de Orduña, Campo de San Juan núm. 11.

Imp. de Arteaga y Compañía.

Seccion de anuncios.

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sorlera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histerico, la dansa de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipochondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.
Extracto de 72,000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 38,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHAN.

Muy señor mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me habia sujeta á una agitacion nerviosa, insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios medicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga; ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social. —De V. muy agradecida, Marque de Bréhan.

Núm. 52,081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—¡Lado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 44,815.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martín, de una gastralgia ó irritación de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia, durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la más completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 33,860.—La señorita Gallard, calle du Grand-Saint-Michel, en París, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1833, no quedándole más que algunos meses de vida. Hoy 1863 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª núm. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 12 libras 12 rs.; 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1863.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolat de Revalenta* á mi señora. Muchos años habia que padecia agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingo su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 39,103.—Paris 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,319.—Ádra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga* al *Chocolat* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavia treinta librogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 43,713.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfaccion de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecia, gracias al uso que ha hecho del *Chocolat de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la afeccion nerviosa que padecia, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos onzas por la taza. Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.ª, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

FABRICA DE BRONCES, ALPACA, PLATA RUOLZ Y OTROS METALES

DE FRANCISCO DE P. YSAURA

BARCELONA, CALLE DEL OLMO, NÚMERO 10.

Premiado en todas las exposiciones que ha tomado parte tanto nacionales como extranjeras.

Participa al publico que habiendo aumentado considerablemente los medios de su fabricacion respectiva, ha conseguido mayor baratura en sus precios establecidos y mayormente en todos los de *Plata Ruolz* para servicios de mesas, y los destinados para el *Culto Divino*, como Cálices, Custodias, Cruces, Sacras, Candeleros, Incensarios, Lámparas, Navagras y demas *Objetos en bronce* dorados y oxidados para iluminacion con Gas ó bujías, para decoraciones de salones, y todos los pertenecientes á construcion de *edificios*, como *falletras*, cerraduras, llamadores, miradores, pomos y demas.

Pesas y Medidas del sistema métrico decimal, metros de madera, hierro y laton, *medidas de capacidad* para granos y líquidos, en madera, hoja de lata, estaño y de laton, *ponderales* de hierro y laton, *balanzas*, *básculas* y *romanas oscilantes*, todo fabricado y afinado según el reglamento oficial. Se espide por todos los puntos de la península y Ultramar.

FABRICA

de planchas y tubos continuos de plomo: Fuencarral, 24, Madrid. Viuda de R. Bonaplata.

En la calle de Arco-agüero, núm. 15, se venden máquinas de fotografia á precios muy arreglados.

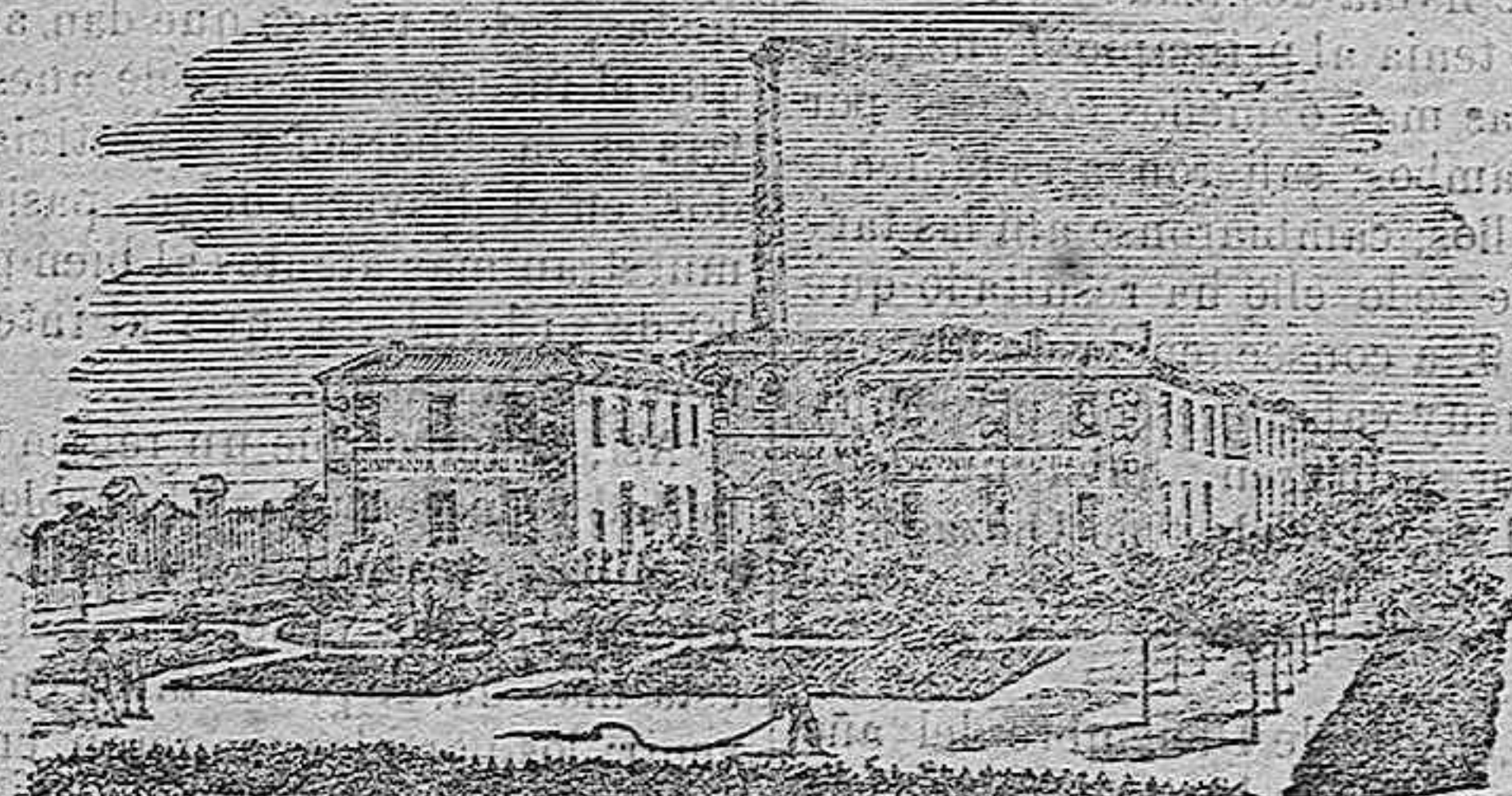
CHOCOLATES

FABRICA-MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL

14 AÑOS DE EXISTENCIA

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20.
SUCURSAL MONTERA, 8. MADRID.

ACEITE DE BRÓTANO.

(Abrotanum.)

Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba.

La bella reina Cleopatra y el célebre Criton de Atenas fueron los primeros que se ocuparon de la Cosmética; célebre tratado de los cosméticos ó arte de conservar la belleza; en ellos se recomienda el sin rival *Acete de Brotanum* (Brótano) como el único en su género.

Hoy despues de siglos y merced á un higienista árabe, vuelve á ponerse en uso este cosmético, el más preciado de la reina Cleopatra para hacer nacer el cabello y la barba, contener su caída y formar hermosa cabellera á los niños de cabello lacio y endeble. A cada tarro acompaña un ejemplar de la reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba.

Precios: 5 y 10 rs. frasco.

La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero.—Carmen 8 Malaga.

Grande rebaja á los especuladores.

FABRICA DE CONSERVAS

Y ENCURTIDOS.

CONFITERIA Y TIENDA DE ULTRAMARINOS

DE CARLOS PRAST:

Las Colonias, Arenal, 8, Madrid.

En esta casa, la primera que en España ha obtenido premios en diferentes exposiciones por la conservacion de frutas y hortalizas del país, hallaran sus constantes favorecedores un variado y completo surtido de todas clases de frutas y legumbres en conserva; vinos del reino y extranjeros, y todos los demás artículos pertenecientes al ramo de ultramarinos.

ESPECIALIDAD EN DULCES Y CARAMELOS.

Los señores comerciante de provincias que deseen algunos de sus productos pueden dirigirse á la casa, que les facilitará notes de precios y cuantas explicaciones se la pidan, sobre cualquier ramo de los tres ramos á que con especialidad se dedica.

FOTOGRAFIA MADRILEÑA.

del pintor y fotógrafo Angulo. Campo de San Juan, con entrada por la Calle de San Blas, núm. 2.

NOVEDAD.

Se ha mejorado la elaboración de los retratos, y en especial, los de

4 RS. EL PRIMERO Y 3 LAS COPIAS. Y 12 RS. 6 TARGETAS.

á fin de que se hallen á la altura de los que se espiden en los principales establecimientos de Madrid.

Tambien se elaboran de otra clase superior poco general.

Por 12 rs. el primero y copias 4.

En esmalte permanente 30 rs. el primero y 8 las copias.

Amplificaciones ó retratos en lienzo, iluminados al óleo, tamaño del natural, 600 rs. y en cartulina, sin iluminar, 460.

Se iluminan targetas con colores transparentes.

ANTIDOTO ESTOMACAL

que ha dado los mejores resultados en la curacion de las gastralgias, mas rebeldes é inveteradas.

Se tomará en ayunas en esta forma:

al levantarse la mitad de la botella; se pasea despues una hora y despues se toma la otra mitad.

Despues de tres dias se toma la segunda botella y si la afeccion fuese pertinaz basta otra tercera para conseguir la curacion completa.

Precio de la botella 40 rs.

Deposito en Madrid.—Oficina de farmacia de Sanchez Ojano.—Príncipe 13.—En Badajoz farmacia de Ordoñez (D. Valeriano) Arzuana 9.

DEUDA DEL ESTADO.

Don Antonio Algaba, compra los títulos y créditos liquidados de la del Personal, y todo el demás papel negociable que no se halle caducado. Badajoz, Padres, 24.